



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.525 / 2013.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 952/2013, de fecha 20 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CSVD-46.
- ❖ Conductor : **Brendy Alarcón Vicencio**, RUT: [REDACTED]
- ❖ Conductor : Reinaldo Rojas Nuñez, RUT: [REDACTED]
- ❖ Fecha : Sábado 31 de Agosto de 2013 ✓
- ❖ Horario : Desde las 09:00 horas y hasta las 19:00 horas
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Valparaíso – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Programa de Capacitación Gestor Municipal General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretaria Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RRHH / JUR Y SEC / ffd.

